

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**9532** REAL DECRETO 514/2005, de 9 de mayo, por el que se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2005.

El Real Decreto 1545/2004, de 25 de junio, fija la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal. La Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, incrementa la dotación económica, que permite, a su vez, aumentar el número de plazas en la carrera fiscal, por lo que procede su distribución entre los distintos órganos del Ministerio Fiscal, según dispone el artículo 18.2 y la disposición final primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

Por otro lado, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, establece dos importantes novedades respecto al Ministerio Fiscal: por un lado, crea la figura del Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer que, con categoría de Fiscal de Sala, ejercerá las funciones que la ley le encomienda; por otro, establece que en cada Fiscalía de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Audiencias Provinciales existirá una Sección contra la Violencia sobre la Mujer, y añade que en sus plantillas habrá un delegado de jefatura que asumirá las funciones de dirección y coordinación en materia de infracciones relacionadas con la violencia de género.

Ambas previsiones, unidas a la disponibilidad presupuestaria señalada en el párrafo primero, hacen necesaria la ampliación de la plantilla del Ministerio Público.

Este real decreto ha sido informado por el Fiscal General del Estado, oído el Consejo Fiscal.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de mayo de 2005,

### DISPONGO:

#### Artículo 1. Creación de nuevas plazas.

1. Se crean en la carrera fiscal 35 plazas, de las cuales una corresponde a la primera categoría, y 34, a la segunda, distribuidas de la siguiente forma:

- a) Fiscalía General del Estado: una plaza de primera categoría de Fiscal Delegado Contra la Violencia sobre la Mujer.
- b) Fiscalía de la Audiencia Nacional: dos plazas.
- c) Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción: dos plazas.
- d) Fiscalía de la Audiencia Provincial de Cádiz: una plaza para la Adscripción Permanente de Jerez de la Frontera.
- e) Fiscalía de la Audiencia Provincial de Málaga: una plaza para la Fiscalía de la Audiencia Provincial y una plaza para la Adscripción Permanente de Marbella.

f) Fiscalía de la Audiencia Provincial de Sevilla: una plaza.

g) Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears: una plaza.

h) Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias: una plaza.

i) Fiscalía de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife: una plaza.

j) Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña: una plaza para la Adscripción Permanente de Granollers; una plaza para la Adscripción Permanente de Mataró; una plaza para la Adscripción Permanente de Terrassa y una plaza para la Adscripción Permanente de San Feliu de Llobregat.

k) Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona: una plaza para la Adscripción Permanente de Reus y una plaza para la Adscripción Permanente de Tortosa.

l) Fiscalía de la Audiencia Provincial de Pontevedra: una plaza para la Adscripción Permanente de Vigo.

m) Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid: una plaza para la Adscripción Permanente de Getafe y cinco plazas para la Adscripción Permanente de Collado-Villalba.

n) Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia: una plaza para la propia Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia y una plaza para la Adscripción Permanente de Lorca.

ñ) Fiscalía del Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana: dos plazas para la propia Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia.

o) Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante: una plaza para la propia Fiscalía de la Audiencia Provincial, una plaza para la Adscripción Permanente de Elx y una plaza para la Adscripción Permanente de Torrevieja.

p) Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón: dos plazas para la Adscripción Permanente de Vinaròs.

q) Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco: una plaza para la propia Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Bilbao.

2. Las plazas detalladas en el apartado anterior se cubrirán mediante concurso entre los miembros de la carrera fiscal que reúnan la categoría y las condiciones necesarias para ocuparlas, de conformidad con la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

#### Artículo 2. Plantilla de la carrera fiscal.

1. El total de efectivos de la carrera fiscal queda constituido por las siguientes plazas:

- a) Primera categoría: 18 Fiscales de Sala, de los que el Teniente Fiscal del Tribunal Supremo tiene la consideración de Presidente de Sala de dicho Tribunal.
- b) Segunda categoría: 1.190 fiscales.
- c) Tercera categoría: 567 abogados fiscales.

2. La plantilla del Ministerio Fiscal en la que se relacionan todos los puestos de trabajo que la integran, sus características, su forma de nombramiento y el número

de coordinadores asignados a cada Fiscalía o, en su caso, Adscripción Permanente es la que figura en el anexo de este real decreto.

Disposición adicional única. *Adscripción Permanente de Collado-Villalba.*

Se crea la Adscripción Permanente de Collado-Villalba en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, cuyas competencias se extenderán a los partidos judiciales de Collado-Villalba y El Escorial. El Ministro de Justicia determinará, mediante orden, la fecha efectiva de su entrada en funcionamiento. Los fiscales destinados en ella prestarán servicio para los partidos judiciales que abarca desde la sede de Madrid.

Disposición derogatoria única. *Derogación normativa.*

Queda derogado el Real Decreto 1545/2004, de 25 de junio, por el que se fija la plantilla orgánica del Ministerio

Fiscal, así como cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en este real decreto.

Disposición final primera. *Desarrollo normativo.*

Se faculta al Ministro de Justicia para dictar las normas y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en este real decreto.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

El presente real decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid, el 9 de mayo de 2005.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

#### ANEXO 2005

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	Número de coordinadores
<b>Fiscalía General del Estado</b>					
<i>Fiscal General del Estado</i>					
Fiscal Sala .....	1	1	R.D.	Madrid.	
Fiscal Sala .....	1	1	R.D.	Madrid.	
<b>Fiscalía General del Estado</b>					
<i>Inspección Fiscal</i>					
Fiscal Inspector Jefe .....	1	1	R.D.	Madrid.	
Teniente Fiscal Inspector .....	1	2	R.D.	Madrid.	
Inspector Fiscal .....	6	2	R.D.	Madrid.	
<b>Fiscalía General del Estado</b>					
<i>Secretaría Técnica</i>					
Fiscal Jefe .....	1	1	R.D.	Madrid.	
Fiscal .....	7	2	R.D.	Madrid.	
<b>Fiscalía General del Estado</b>					
<i>Fiscalía del Tribunal Supremo</i>					
Teniente Fiscal .....	1	1	R.D.	Madrid.	
Fiscal Sala .....	8	1	R.D.	Madrid.	
Fiscal .....	33	2	R.D.	Madrid.	
<b>Fiscalía General del Estado</b>					
<i>Fiscalía ante Tribunal Constitucional</i>					
Fiscal Jefe .....	1	1	R.D.	Madrid.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Madrid.	
Fiscal .....	6	2	R.D.	Madrid.	
<b>Fiscalía General del Estado</b>					
<i>Fiscalía del Tribunal de Cuentas</i>					
Fiscal Jefe .....	1	1	R.D.	Madrid.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Madrid.	
Fiscal .....	3	2	R.D.	Madrid.	
<b>Fiscalía General del Estado</b>					
<i>Fiscalía de la Audiencia Nacional</i>					
Fiscal Jefe .....	1	1	R.D.	Madrid.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Madrid.	
Fiscal .....	13	2	R.D.	Madrid.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	Número de coordinadores
<b>Fiscalía General del Estado</b>					
<i>Fiscalía Especial para la Prevención y Represión del Tráfico Ilegal de Drogas</i>					
Fiscal Jefe .....	1	1	R.D.	Madrid.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Madrid.	
Fiscal .....	7	2	R.D.	Madrid.	
<b>Fiscalía General del Estado</b>					
<i>Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Económicos Relacionados con la Corrupción</i>					
Fiscal Jefe .....	1	1	R.D.	Madrid.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Madrid.	
Fiscal .....	11	2	R.D.	Madrid.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de Andalucía</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Granada.	10
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Granada.	
Fiscal .....	19	2	R.D.	Granada.	
Abogado fiscal .....	6	3	O.M.	Granada.	
<i>Adscripción de Baza</i>					
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Baza.	
<i>Adscripción de Motril</i>					
Fiscal .....	2	2	R.D.	Motril.	1
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Motril.	
<b>Audiencia Provincial de Almería</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Almería.	4
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Almería.	
Fiscal .....	10	2	R.D.	Almería.	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	Almería.	
<i>Adscripción de Huércal-Overa</i>					
Fiscal .....	2	2	R.D.	Huércal-Overa.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Huércal-Overa.	
<i>Adscripción de El Ejido</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	El Ejido.	6
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	El Ejido.	
<b>Audiencia Provincial de Cádiz</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Cádiz.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Cádiz.	
Fiscal .....	15	2	R.D.	Cádiz.	
Abogado fiscal .....	12	3	O.M.	Cádiz.	
<i>Adscripción de Algeciras</i>					
Fiscal .....	7	2	R.D.	Algeciras.	2
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Algeciras.	
<i>Adscripción de Jerez de La Frontera</i>					
Fiscal .....	8	2	R.D.	Jerez de la Frontera.	2
Abogado fiscal .....	6	3	O.M.	Jerez de la Frontera.	
<i>Adscripción de Ceuta</i>					
Fiscal .....	3	2	R.D.	Ceuta.	1
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Ceuta.	
<b>Audiencia Provincial de Córdoba</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Córdoba.	4
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Córdoba.	
Fiscal .....	10	2	R.D.	Córdoba.	
Abogado fiscal .....	10	3	O.M.	Córdoba.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	Número de coordinadores
<i>Adscripción de Lucena</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Lucena.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Lucena.	
<i>Adscripción de Peñarroya-Pueblonuevo</i>					
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Peñarroya-Pueblonuevo.	
<b>Audiencia Provincial de Huelva</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Huelva.	4
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Huelva.	
Fiscal .....	11	2	R.D.	Huelva.	
Abogado fiscal .....	9	3	O.M.	Huelva.	
<b>Audiencia Provincial de Jaén</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Jaén.	4
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Jaén.	
Fiscal .....	9	2	R.D.	Jaén.	
Abogado fiscal .....	7	3	O.M.	Jaén.	
<i>Adscripción de Linares</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Linares.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Linares.	
<i>Adscripción de Úbeda</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Úbeda.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Úbeda.	
<b>Audiencia Provincial de Málaga</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Málaga.	10
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Málaga.	
Fiscal .....	30	2	R.D.	Málaga.	
Abogado fiscal .....	20	3	O.M.	Málaga.	
<i>Adscripción de Marbella</i>					
Fiscal .....	6	2	R.D.	Marbella.	2
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Marbella.	
<i>Adscripción de Melilla</i>					
Fiscal .....	4	2	R.D.	Melilla.	1
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Melilla.	
<b>Audiencia Provincial de Sevilla</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Sevilla.	14
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Sevilla.	
Fiscal .....	40	2	R.D.	Sevilla.	
Abogado fiscal .....	11	3	O.M.	Sevilla.	
<i>Adscripción de Lora del Río</i>					
Fiscal .....	2	2	R.D.	Lora del Río.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Lora del Río.	
<i>Adscripción de Osuna</i>					
Fiscal .....	2	2	R.D.	Osuna.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Osuna.	
<i>Adscripción de Dos Hermanas</i>					
Fiscal .....	2	2	R.D.	Dos Hermanas.	1
Abogado fiscal .....	8	3	O.M.	Dos Hermanas.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de Aragón</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Zaragoza.	11
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Zaragoza.	
Fiscal .....	20	2	R.D.	Zaragoza.	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	Zaragoza.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	Número de coordinadores
<i>Adscripción de Calatayud</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Calatayud.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Calatayud.	
<b>Audiencia Provincial de Huesca</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Huesca.	2
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Huesca.	
Fiscal .....	3	2	R.D.	Huesca.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Huesca.	
<b>Audiencia Provincial de Teruel</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Teruel.	1
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Teruel.	
Fiscal .....	1	2	R.D.	Teruel.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Teruel.	
<i>Adscripción de Alcañiz</i>					
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Alcañiz.	
<b>Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Oviedo.	10
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Oviedo.	
Fiscal .....	17	2	R.D.	Oviedo.	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	Oviedo.	
<i>Adscripción de Avilés</i>					
Fiscal .....	2	2	R.D.	Avilés.	1
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Avilés.	
<i>Adscripción de Gijón</i>					
Fiscal .....	6	2	R.D.	Gijón.	3
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Gijón.	
<i>Adscripción de Langreo</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Langreo.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Langreo.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Palma de Mallorca.	11
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Palma de Mallorca.	
Fiscal .....	20	2	R.D.	Palma de Mallorca.	
Abogado fiscal .....	10	3	O.M.	Palma de Mallorca.	
<i>Adscripción de Manacor</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Manacor.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Manacor.	
<i>Adscripción de Eivissa</i>					
Fiscal .....	3	2	R.D.	Eivissa.	1
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Eivissa.	
<i>Adscripción de Mahón</i>					
Fiscal .....	2	2	R.D.	Mahón.	1
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Mahón.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de Canarias</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Las Palmas de Gran Canaria.	12
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Las Palmas de Gran Canaria.	
Fiscal .....	23	2	R.D.	Las Palmas de Gran Canaria.	
Abogado fiscal .....	7	3	O.M.	Las Palmas de Gran Canaria.	
<i>Adscripción de Arrecife de Lanzarote</i>					
Fiscal .....	4	2	R.D.	Arrecife de Lanzarote.	2
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Arrecife de Lanzarote.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	Número de coordinadores
<i>Adscripción de Puerto del Rosario</i>					1
Fiscal .....	2	2	R.D.	Puerto del Rosario.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Puerto del Rosario.	
<i>Adscripción de San Bartolomé de Tirajana</i>					1
Fiscal .....	3	2	R.D.	San Bartolomé de Tirajana.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	San Bartolomé de Tirajana.	
<b>Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife</b>					6
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Santa Cruz de Tenerife.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Santa Cruz de Tenerife.	
Fiscal .....	17	2	R.D.	Santa Cruz de Tenerife.	
Abogado fiscal .....	12	3	O.M.	Santa Cruz de Tenerife.	
<i>Adscripción de La Palma</i>					1
Fiscal .....	2	2	R.D.	Santa Cruz de La Palma.	
<i>Adscripción de Arona</i>					1
Fiscal .....	4	2	R.D.	Arona.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Arona.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de Cantabria</b>					6
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Santander.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Santander.	
Fiscal .....	10	2	R.D.	Santander.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Santander.	
<i>Adscripción de Laredo</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Laredo.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Laredo.	
<i>Adscripción de Torrelavega</i>					1
Fiscal .....	2	2	R.D.	Torrelavega.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Torrelavega.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha</b>					3
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Albacete.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Albacete.	
Fiscal .....	6	2	R.D.	Albacete.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Albacete.	
<b>Audiencia Provincial de Ciudad Real</b>					3
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Ciudad Real.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Ciudad Real.	
Fiscal .....	5	2	R.D.	Ciudad Real.	
Abogado fiscal .....	6	3	O.M.	Ciudad Real.	
<i>Adscripción de Manzanares</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Manzanares.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Manzanares.	
<b>Audiencia Provincial de Cuenca</b>					2
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Cuenca.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Cuenca.	
Fiscal .....	3	2	R.D.	Cuenca.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Cuenca.	
<b>Audiencia Provincial de Guadalajara</b>					1
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Guadalajara.	
Teniente fiscal .....	1	2	R.D.	Guadalajara.	
Fiscal .....	2	2	R.D.	Guadalajara.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Guadalajara.	
<b>Audiencia Provincial de Toledo</b>					2
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Toledo.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Toledo.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	Número de coordinadores
Fiscal .....	3	2	R.D.	Toledo.	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	Toledo.	
<i>Adscripción de Ocaña</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Ocaña.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Ocaña.	
<i>Adscripción de Talavera de la Reina</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Talavera de la Reina.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Talavera de la Reina.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Burgos.	4
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Burgos.	
Fiscal .....	7	2	R.D.	Burgos.	
Abogado fiscal .....	6	3	O.M.	Burgos.	
<b>Audiencia Provincial de Ávila</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Ávila.	1
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Ávila.	
Fiscal .....	2	2	R.D.	Ávila.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Ávila.	
<b>Audiencia Provincial de León</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	León.	3
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	León.	
Fiscal .....	6	2	R.D.	León.	
Abogado fiscal .....	6	3	O.M.	León.	
<i>Adscripción de Ponferrada</i>					
Fiscal .....	2	2	R.D.	Ponferrada.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Ponferrada.	
<b>Audiencia Provincial de Palencia</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Palencia.	2
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Palencia.	
Fiscal .....	3	2	R.D.	Palencia.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Palencia.	
<b>Audiencia Provincial de Salamanca</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Salamanca.	3
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Salamanca.	
Fiscal .....	6	2	R.D.	Salamanca.	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	Salamanca.	
<b>Audiencia Provincial de Segovia</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Segovia.	1
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Segovia.	
Fiscal .....	2	2	R.D.	Segovia.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Segovia.	
<b>Audiencia Provincial de Soria</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Soria.	1
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Soria.	
Fiscal .....	2	2	R.D.	Soria.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Soria.	
<b>Audiencia Provincial de Valladolid</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Valladolid.	4
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Valladolid.	
Fiscal .....	10	2	R.D.	Valladolid.	
Abogado fiscal .....	6	3	O.M.	Valladolid.	
<b>Audiencia Provincial de Zamora</b>					
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Zamora.	2
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Zamora.	
Fiscal .....	3	2	R.D.	Zamora.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Zamora.	



Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	Número de coordinadores
<b>Tribunal Superior de Justicia de Cataluña</b>					52
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Barcelona.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Barcelona.	
Fiscal .....	95	2	R.D.	Barcelona.	
Abogado fiscal .....	11	3	O.M.	Barcelona.	
<i>Adscripción de Badalona</i>					1
Fiscal .....	3	2	R.D.	Badalona.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Badalona.	
<i>Adscripción de Granollers</i>					3
Fiscal .....	6	2	R.D.	Granollers.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Granollers.	
<i>Adscripción de L'Hospitalet de Llobregat</i>					2
Fiscal .....	6	2	R.D.	L' Hospitalet de Llobregat.	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	L' Hospitalet de Llobregat.	
<i>Adscripción de Manresa</i>					1
Fiscal .....	3	2	R.D.	Manresa.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Manresa.	
<i>Adscripción de Arenys de Mar</i>					2
Fiscal .....	5	2	R.D.	Arenys de Mar.	
<i>Adscripción de Sabadell</i>					2
Fiscal .....	4	2	R.D.	Sabadell.	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	Sabadell.	
<i>Adscripción de Sant Feliu de Llobregat</i>					1
Fiscal .....	4	2	R.D.	Sant Feliu de Llobregat.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Sant Feliu de Llobregat.	
<i>Adscripción de Terrassa</i>					2
Fiscal .....	5	2	R.D.	Terrassa.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Terrassa.	
<i>Adscripción de Vilanova i la Geltrú</i>					2
Fiscal .....	3	2	R.D.	Vilanova i la Geltrú.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Vilanova i la Geltrú.	
<i>Adscripción de Santa Coloma de Gramanet</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Santa Coloma de Gramanet.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Santa Coloma de Gramanet.	
<i>Adscripción de Igualada</i>					
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Igualada.	
<i>Adscripción de El Prat de Llobregat</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	El Prat de Llobregat.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	El Prat de Llobregat.	
<i>Adscripción de Gavà</i>					1
Fiscal .....	2	2	R.D.	Gavà.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Gavà.	
<i>Adscripción de Mataró</i>					1
Fiscal .....	2	2	R.D.	Mataró.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Mataró.	
<b>Audiencia Provincial de Girona</b>					6
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Girona.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Girona.	
Fiscal .....	12	2	R.D.	Girona.	
Abogado fiscal .....	7	3	O.M.	Girona.	



Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	Número de coordinadores
<i>Adscripción de Figueres</i>					1
Fiscal .....	4	2	R.D.	Figueres.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Figueres.	
<i>Adscripción de Olot</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Olot.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Olot.	
<i>Adscripción de Blanes</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Blanes.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Blanes.	
<b>Audiencia Provincial de Lleida</b>					3
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Lleida.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Lleida.	
Fiscal .....	5	2	R.D.	Lleida.	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	Lleida.	
<i>Adscripción de La Seu d'Urgell</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	La Seu d' Urgell.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	La Seu d' Urgell.	
<b>Audiencia Provincial de Tarragona</b>					5
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Tarragona.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Tarragona.	
Fiscal .....	11	2	R.D.	Tarragona.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Tarragona.	
<i>Adscripción de Reus</i>					1
Fiscal .....	5	2	R.D.	Reus.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Reus.	
<i>Adscripción de Tortosa</i>					1
Fiscal .....	3	2	R.D.	Tortosa.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Tortosa.	
<i>Adscripción de El Vendrell</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	El Vendrell.	
Abogado Fiscal .....	3	3	O.M.	El Vendrell.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de Extremadura</b>					3
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Cáceres.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Cáceres.	
Fiscal .....	5	2	R.D.	Cáceres.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Cáceres.	
<i>Adscripción de Plasencia</i>					1
Fiscal .....	2	2	R.D.	Plasencia.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Plasencia.	
<b>Audiencia Provincial de Badajoz</b>					4
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Badajoz.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Badajoz.	
Fiscal .....	8	2	R.D.	Badajoz.	
Abogado fiscal .....	6	3	O.M.	Badajoz.	
<i>Adscripción de Mérida</i>					1
Fiscal .....	4	2	R.D.	Mérida.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Mérida.	
<i>Adscripción de Zafra</i>					
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Zafra.	
<i>Adscripción de Villanueva de la Serena</i>					
Fiscal .....	2	2	R.D.	Villanueva de la Serena.	
Abogado Fiscal .....	1	3	O.M.	Villanueva de la Serena.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	Número de coordinadores
<b>Tribunal Superior de Justicia de Galicia</b>					11
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	A Coruña.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	A Coruña.	
Fiscal .....	20	2	R.D.	A Coruña.	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	A Coruña.	
<i>Adscripción de Santiago de Compostela</i>					2
Fiscal .....	5	2	R.D.	Santiago de Compostela.	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	Santiago de Compostela.	
<i>Adscripción de Ferrol</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Ferrol.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Ferrol.	
<b>Audiencia Provincial de Lugo</b>					2
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Lugo.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Lugo.	
Fiscal .....	4	2	R.D.	Lugo.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Lugo.	
<i>Adscripción de Mondoñedo</i>					
Abogado Fiscal .....	2	3	O.M.	Mondoñedo.	
<i>Adscripción de Monforte de Lemos</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Monforte de Lemos.	
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	Monforte de Lemos.	
<b>Audiencia Provincial de Ourense</b>					2
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Ourense.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Ourense.	
Fiscal .....	5	2	R.D.	Ourense.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Ourense.	
<i>Adscripción de Verín</i>					
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Verín.	
<i>Adscripción de O Barco de Valdeorras</i>					
Abogado fiscal .....	1	3	O.M.	O Barco de Valdeorras.	
<b>Audiencia Provincial de Pontevedra</b>					5
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Pontevedra.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Pontevedra.	
Fiscal .....	11	2	R.D.	Pontevedra.	
Abogado fiscal .....	10	3	O.M.	Pontevedra.	
<i>Adscripción de Cambados</i>					
Fiscal .....	2	2	R.D.	Cambados.	
Abogado Fiscal .....	1	3	O.M.	Cambados.	
<i>Adscripción de Vigo</i>					3
Fiscal .....	11	2	R.D.	Vigo.	
Abogado fiscal .....	7	3	O.M.	Vigo.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de La Rioja</b>					3
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Logroño.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Logroño.	
Fiscal .....	5	2	R.D.	Logroño.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Logroño.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid</b>					57
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Madrid.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Madrid.	
Fiscal .....	115	2	R.D.	Madrid.	
Abogado fiscal .....	32	3	O.M.	Madrid.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	Número de coordinadores
<i>Adscripción de Alcalá de Henares</i>					3
Fiscal .....	7	2	R.D.	Alcalá de Henares.	
Abogado fiscal .....	6	3	O.M.	Alcalá de Henares.	
<i>Adscripción de Getafe</i>					4
Fiscal .....	8	2	R.D.	Getafe.	
Abogado fiscal .....	6	3	O.M.	Getafe.	
<i>Adscripción de Móstoles</i>					4
Fiscal .....	8	2	R.D.	Móstoles.	
Abogado fiscal .....	7	3	O.M.	Móstoles.	
<i>Adscripción de Collado-Villalba</i>					2
Fiscal .....	5	2	R.D.	Collado-Villalba.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia</b>					8
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Murcia.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Murcia.	
Fiscal .....	15	2	R.D.	Murcia.	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	Murcia.	
<i>Adscripción de Cartagena</i>					2
Fiscal .....	5	2	R.D.	Cartagena.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Cartagena.	
<i>Adscripción de Lorca</i>					1
Fiscal .....	3	2	R.D.	Lorca.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Lorca.	
<i>Adscripción de Cieza</i>					1
Fiscal .....	2	2	R.D.	Cieza.	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Cieza.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de Navarra</b>					4
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Pamplona.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Pamplona.	
Fiscal .....	6	2	R.D.	Pamplona.	
Abogado fiscal .....	4	3	O.M.	Pamplona.	
<i>Adscripción de Tudela</i>					
Fiscal .....	1	2	R.D.	Tudela.	
Abogado Fiscal .....	1	3	O.M.	Tudela.	
<b>Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana</b>					28
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Valencia.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Valencia.	
Fiscal .....	57	2	R.D.	Valencia.	
Abogado fiscal .....	18	3	O.M.	Valencia.	
<i>Adscripción de Alzira</i>					2
Fiscal .....	4	2	R.D.	Alzira.	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Alzira.	
<i>Adscripción de Gandía</i>					2
Fiscal .....	4	2	R.D.	Gandía.	
Abogado Fiscal .....	3	3	O.M.	Gandía.	
<b>Audiencia Provincial de Alicante/Alacant</b>					9
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Alicante.	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Alicante.	
Fiscal .....	22	2	R.D.	Alicante.	
Abogado fiscal .....	12	3	O.M.	Alicante.	

Denominación de la plaza	Dotación	Categoría	Nombramiento	Sede	Número de coordinadores	
<i>Adscripción de Alcoy</i>						
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Alcoy.	1	
<i>Adscripción de Benidorm</i>						
Fiscal .....	4	2	R.D.	Benidorm.	2	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Benidorm.		
<i>Adscripción de Dénia</i>						
Fiscal .....	1	2	R.D.	Dénia.	2	
Abogado fiscal .....	2	3	O.M.	Dénia.		
<i>Adscripción de Elx</i>						
Fiscal .....	8	2	R.D.	Elx-Oriola.	1	
Abogado fiscal .....	5	3	O.M.	Elx-Oriola.		
<i>Adscripción de Torrevieja</i>						
Fiscal .....	5	2	R.D.	Torrevieja.	4	
<b>Audiencia Provincial de Castellón/Castelló</b>						
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Castellón de la Plana.	10	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Castellón de la Plana.		
Fiscal .....	9	2	R.D.	Castellón de la Plana.		
Abogado fiscal .....	7	3	O.M.	Castellón de la Plana.		
<i>Adscripción de Vinaròs</i>						
Fiscal .....	4	2	R.D.	Vinaròs.	1	
<b>Tribunal Superior de Justicia del País Vasco</b>						
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Bilbao.		2
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Bilbao.		
Fiscal .....	21	2	R.D.	Bilbao.		
Abogado fiscal .....	14	3	O.M.	Bilbao.		
<i>Adscripción de Barakaldo</i>						
Fiscal .....	3	2	R.D.	Barakaldo.	2	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Barakaldo.		
<b>Audiencia Provincial de Álava</b>						
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Vitoria-Gasteiz.	4	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Vitoria-Gasteiz.		
Fiscal .....	4	2	R.D.	Vitoria-Gasteiz.		
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Vitoria-Gasteiz.		
<b>Audiencia Provincial de Guipúzcoa</b>						
Fiscal Jefe .....	1	2	R.D.	Donostia-San Sebastián.	4	
Teniente Fiscal .....	1	2	R.D.	Donostia-San Sebastián.		
Fiscal .....	10	2	R.D.	Donostia-San Sebastián.		
Abogado fiscal .....	9	3	O.M.	Donostia-San Sebastián.		
<i>Adscripción de Bergara</i>						
Fiscal .....	1	2	R.D.	Bergara.	3	
Abogado fiscal .....	3	3	O.M.	Bergara.		